

DECRETO EXENTO N° 00.707/2018.

Arica, agosto 07 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018, Decreto Exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, Decreto Exento N°00.103/2017, de enero 19 de 2017, Decreto Exento REG. N°00.47/2017, de noviembre 30 de 2017, Decreto Exento N°00.103/2017, de enero 19 de 2017, Carta REC. N°513/18, de agosto 06 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en N°2 del artículo 11 del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, que señala que el Rector es el funcionario superior de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad. Su autoridad se extiende a todo lo relativo a la Universidad conforme a este Estatuto, con la sola limitación que emane de las atribuciones específicas otorgadas a la Junta Directiva.

Que, por Decreto Exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, se promulga Acuerdo N° 1605, de la Junta Directiva se aprueba el Plan de Desarrollo de Sede Iquique, U.T.A., 2012 – 2016, que señala que, en el ámbito Académico, las Coordinaciones de Área tendrán atribuciones y capacidades operativas equivalentes a sus homologas dependientes de las Direcciones Generales de la Vicerrectoría correspondiente.

Que, por Decreto Exento N°00.103/2017, de enero 19 de 2017, se cursa con alcance de Contraloría la designa del Sr, Juan Jacob Fernández en el cargo de Coordinador Académico, quien actualmente no presta servicios en esta Institución, según consta en Decreto Exento REG. N°00.47/2017, de noviembre 30 de 2017.

Que, por Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación, se produce el nombramiento del Sr Emilio Rodríguez Ponce como nuevo Rector de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 23 de julio de 2018.

DECRETO EXENTO N°00.707/2018
07.08.2018.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Desígnase, a contar del 01 de agosto de 2018, a la Sra. **YASNA GODOY HENRIQUEZ**, RUT. N° [REDACTED] Académico, jornada completa, a contrata, Grado 9°B ERUT., adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Sede Iquique, en el cargo de **Coordinadora Académica de Sede**, para desarrollar las funciones que a continuación se señalan:

- Favorecer la excelencia del quehacer académico de la Sed Iquique, promoviendo políticas de desarrollo y gestionando programas, proyectos y mecanismos que aseguren el desarrollo académico, aseguramiento de la calidad, equidad, la efectividad y el mejoramiento continuo,
- Toda otra función que le encomiende su superior jerárquico.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA.LTI.ycl.



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)